

ORDEN ECD/17/2018, DE 6 DE MARZO, QUE ESTABLECE LAS BASES Y CONVOCA PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS PARA EL INGRESO Y ACCESO A CUERPOS DOCENTES, ASÍ COMO PARA LA ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES, Y EFECTÚA LA CONVOCATORIA PARA LA ELABORACIÓN DE LISTAS DE ASPIRANTES A DESEMPEÑAR PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD EN DICHS CUERPOS. (BOC DE 13 de marzo).

PROCESO SELECTIVO 2018. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

ESPECIALIDAD: LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

SEGUNDA PRUEBA: PRUEBA DE APTITUD PEDAGÓGICA

PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA Y PREPARACIÓN Y EXPOSICIÓN DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA

DURACIÓN DE LA PRUEBA: 30 MINUTOS PARA LA DEFENSA DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA MÁS 45 MINUTOS PARA LA EXPOSICIÓN DE LA UNIDAD DIDÁCTICA

DIMENSIONES	CRITERIOS/INDICADORES DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
PRESENTACIÓN	<p>1.- La presentación de la programación es ordenada, comprensible y correcta.</p> <p>2.- Contiene todos los aspectos exigidos en el Decreto 57/2007, de 10 de mayo.</p> <p>Hay diversas y acertadas referencias bibliográficas y normativas que demuestren los conocimientos suficientes para una puesta en práctica en el aula.</p> <p>4.- Se constatan originalidad y aportaciones personales.</p>	10%
INTRODUCCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN	<p>1.- Realiza la programación según el contexto en el que se encuentra el centro en relación con los alumnos y familias y la sitúa en el ciclo adecuado.</p> <p>2.- Aparece en la programación el índice con las unidades didácticas secuenciadas y numeradas</p> <p>3.- Se muestran indicaciones acerca del Plan de Acción Tutorial, Biblioteca escolar, uso de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación, Atención a la Diversidad.</p>	10%
OBJETIVOS	<p>1.- Los objetivos desarrollados se ciñen adecuadamente a los objetivos de ciclo y de etapa.</p> <p>2.- Razona suficientemente la clasificación de</p>	10%

	<p>objetivos que realiza</p> <p>3.- Existe relación entre los objetivos, los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje</p> <p>4.- Precisa la evaluación de los objetivos mediante sus correspondientes criterios de evaluación y estándares de aprendizaje.</p>	
COMPETENCIAS	<p>1.- Concreta la aportación que los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje tienen respecto al logro de las competencias.</p>	10%
CONTENIDOS Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL	<p>1.- Los contenidos se ciñen a los currículos vigentes en la Comunidad Autónoma de Cantabria.</p> <p>2.- Planifica la temporalización y distribución coherentes de los contenidos.</p> <p>3.- Plantea todos los contenidos del curso.</p> <p>4.- Explica la selección de objetivos con el fin de trabajarlos con realidad en el aula.</p>	10%
METODOLOGÍA	<p>1.- La metodología se ajusta a los currículos vigentes en la Comunidad Autónoma de Cantabria como hilo conductor de la Programación.</p> <p>2.- Existe relación entre la metodología, los objetivos y los contenidos propuestos.</p> <p>3.- Los agrupamientos son flexibles y se plantea una óptima distribución del espacio y tiempo dentro y fuera de clase.</p> <p>4.- La metodología es activa, holística y recurrente.</p> <p>5.- Las actividades que se proponen se plantean de modo gradual y ajustadas a las capacidades del alumnado.</p> <p>6.- Las actividades formuladas tienen en cuenta la atención a la diversidad.</p> <p>7.- Se proponen actividades complementarias y extraescolares adecuadas a la consecución de los objetivos.</p> <p>8.- Se emplean de forma adecuada los materiales curriculares, los recursos didácticos personales y del centro y, especialmente, las tecnologías de la información y la comunicación.</p>	20%

<p>CRITERIOS, PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN</p>	<p>1.- Están presentes los criterios generales de evaluación.</p> <p>2.- Los criterios de evaluación están secuenciados apropiadamente.</p> <p>3.- Los criterios y procedimientos propician la evaluación de la práctica docente, así como el proceso de aprendizaje del alumnado.</p> <p>4.- Los instrumentos de evaluación son coherentes con los criterios de evaluación y calificación. Además son evaluables objetivamente.</p> <p>5.- Se plantean diversos momentos para valorar el proceso de enseñanza-aprendizaje, señalando los instrumentos utilizados.</p> <p>6.- Los criterios e instrumentos de calificación poseen coherencia con la Programación propuesta y tienen una ponderación adecuada.</p> <p>7.- Los procedimientos e instrumentos de evaluación son variados y respetan el carácter continuo, y formativa de la evaluación.</p> <p>8.- Se consideran mecanismos de información a los alumnos y familias de las evaluaciones y calificaciones.</p>	<p>20%</p>
<p>ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS</p>	<p>1.- Existen diferentes instrumentos para evaluar al alumnado con necesidades educativas.</p> <p>2.- Se establecen relaciones entre el Departamento Didáctico y el Departamento de Orientación con la finalidad de realizar una programación acorde con las necesidades del alumno.</p>	<p>10%</p>

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

